

impuestos y 2 asistentes o miembros de equipo (1 de auditoría y 1 de impuestos), (1) técnico especialista en el sector eléctrico.

El personal que conforme el equipo de auditoría debe tener el perfil, la experiencia profesional y laboral requerida para la ejecución del presente servicio, por lo tanto, el personal propuesto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia en auditorías a empresas de Generación Eléctrica.
- Experiencia en auditorías mínima de 10 años para personal jerárquico (socios, gerentes) y 5 años encargados) y de 2 años para asistentes (incluir un resumen del personal propuesto y los años de experiencia de cada uno).
- El personal propuesto como socio y/o gerente deberá tener una experiencia mínima de 10 años en cargos similares y de 4 años en el cargo en la firma proponente (incluir un resumen del personal propuesto y los años de experiencia de cada uno).
- El personal propuesto como encargado de auditoría deberá tener una experiencia de 5 años en cargos similares y mínima de 4 años en el cargo en la firma proponente (incluir un resumen del personal propuesto y los años de experiencia de cada uno).
- El personal propuesto como encargado de impuestos deberá tener una experiencia de 5 años en cargos similares y mínima de 4 años en el cargo en la firma proponente (incluir un resumen del personal propuesto y los años de experiencia de cada uno).
- El personal propuesto como asistentes deberá tener una experiencia de 2 años en cargos similares y mínima de 1 años en el cargo en la firma proponente (incluir un resumen del personal propuesto y los años de experiencia de cada uno).
- El personal técnico especialista en el sector eléctrico deberá tener una experiencia mínima de 5 años en cargos similares y 5 auditorías (incluir un resumen del personal propuesto y los años de experiencia), y contar con el certificado a la AETN.

Para demostrar el cumplimiento de este requerimiento, la empresa proponente deberá presentar adjuntar una descripción del personal que conformará el equipo de trabajo en sus distintos puestos (socios, gerentes, encargados, asistentes o técnico especialista) detallando la formación profesional de cada integrante, la experiencia profesional con la que cuenta y el tiempo que presta servicios en la firma proponente, adjuntando los CV correspondientes.

5.2. Propuesta Económica:

Debe contener la propuesta económica indicando el valor de los servicios a ser prestado en bolivianos, importe que incluirá todos los gastos, costos e impuestos.

5.3. Bioseguridad

Con el fin de evitar los contagios de COVID 19 en nuestras oficinas e instalaciones, el personal de la empresa que se adjudique los servicios, deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de

Chaco Energías S.A. Asimismo los costos por concepto de pruebas de detección COVID 19 u otros costos relacionados deberán ser asumidos por el proveedor.

5.4. Multas

Las multas aplicables a estos servicios serán de 0,1% del monto total, por día de atraso.

6. ADJUDICACIÓN

El análisis de las propuestas se iniciará con la apertura de los sobres técnicos presentados. Se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplan con los criterios obligatorios definidos en los puntos 5.1.1 al 5.1.3 anteriores.

Posteriormente, la evaluación proseguirá considerando únicamente a las empresas que hubieran acreditado el cumplimiento de todos y cada uno de los criterios mencionados, y se concentrará, en una segunda fase, con la apertura de la oferta económica

La propuesta adjudicada será la que, habiendo cumplido con todos los criterios obligatorios definidos, tenga el costo menor (Precio evaluado más bajo - 100%)

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
	
Ivonne M. Capriles Responsable de Adm. Contabilidad y Presupuesto	Luis Rolando Ayala Sanchez Gerente General